

Tribunal anulan recurso de amparo que impedía a Lula ser Jefe de Gabinete

Tribunal Regional Federal de la 2ª región dejó sin efecto este viernes (18) un recurso de amparo que suspendía la validez de la designación del ex presidente Lula da Silva como ministro Jefe de la Casa Civil (Jefe de Gabinete), cargo para el cual fue juramentado hace un poco más de 24 horas por la presidenta Dilma Rousseff en el Palacio de Planalto.

El nombramiento había sido cuestionado porque según el juez Sergio Moro, buscaba proteger a Lula de la investigación que lleva adelante su juzgado contra Lula por presunta recepción de sobornos por parte de empresas contratistas de la estatal Petrobras.

El fallo que permite a Lula asumir el ministerio estima que no corresponde al Poder Judicial inmiscuirse en temas de carácter político, ya que debe limitarse a observar la correcta aplicación de las leyes y la Constitución.

"En un momento de clamor social como el que vivimos, los actos administrativos gozan de presunción de legalidad, veracidad y legitimidad, la cual sólo puede ser apartada mediante prueba cabal, constante en los autos, acerca de su nulidad", resaltó el fallo.

El jueves (17) un recurso de amparo de la Justicia Federal de Brasilia determinó la suspensión del acto de nombramiento del ex-presidente ministro del gobierno de Dilma. La decisión fue tomada por el juez Itagiba Catta Preta Neto, por entender que hay indicios de crimen de responsabilidad en el acto, según la sentencia, que fue apelada el mismo día por el Abogado General de la Unión.

Fuente: brasil247

La ONDA digital Nº 760 (Síguenos en [Twitter](#) y [facebook](#))